UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 04 de mayo de 2022.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0103.294/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el Mg. Daniel Jorge Plácido MARTINEZ LLANEZA, mediante la cual solicita usufructuar los QUINCE (15) días pendientes de la licencia anual ordinaria 2019, del 06 al 20 de mayo del año en curso;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota Nº 239-virtual/DAP-UARG/22, la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente involucrado y que la solicitud se encuadra en el Acta de la Comisión Negociadora de Nivel particular del sector Docente, Artículo 45 –Licencia Anual Ordinaria–Prórroga Lic-2019-1-12-2020;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2019 al Mg. Daniel Jorge Plácido MARTINEZ LLANEZA (CUIL Nº 20-16461109-5), designado en Carrera Académica en la Categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Economía, Especialidad Economía, Área Economía, Orientación Microeconomía, código nomenclador de disciplina 05-42-00-01-01, código de cargo 4PC-2-10131-P, Escuela Administración y Economía, Departamento de Ciencias Sociales, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes desde el día 06 al 20 de mayo de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº 339/2022